
Comunicado de Hecho Relevante

Gobierno Corporativo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Recordatorio sobre Convocatoria a Asambleas Extraordinarias de Inversionistas de los fondos de inversión inmobiliarios administrados por Improsa SAFI.

Este comunicado aclara y/o amplía a los hechos relevantes CHR-6007, CHR-6127

Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, en relación con los comunicados de hechos relevantes publicados el día 16 de diciembre de 2024 y 21 de enero de 2025, les recuerda a sus estimables inversionistas la convocatoria de cada una de las Asambleas, detallados a continuación:

- Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones

Fecha: Lunes 10 de febrero de 2025.

Formato: Asamblea Mixta (presencial y virtual).

Lugar: Hotel Crowne Plaza, salón Corcovados.

Horario de Prerregistro (obligatorio): a partir del 24 de enero de 2025 y hasta la celebración de la asamblea de inversionistas.

Horario de acreditación final (virtual y presencial): a partir de las 3:00 p.m. el día de la Asamblea.

Horario de la Asamblea: 4:00 p.m. primera convocatoria / 5:00 p.m. segunda convocatoria

Agenda:

1. Nombramiento del Presidente y Secretario ad hoc de la Asamblea.
2. Presentación y aprobación de la propuesta de fusión por absorción del “Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones”, por parte del “Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar”. Este

acuerdo genera derecho de receso de acuerdo con el Artículo 23 inciso b, subinciso iii., 25 y 25 bis del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión.

3. Presentación y aprobación de los términos y condiciones del derecho de receso, incluyendo el monto máximo de las participaciones en circulación a las que se les otorgará el derecho de receso que le corresponde al inversionista conforme al numeral 2 de la presente agenda; mecanismo de financiamiento a emplear para la cancelación del derecho de receso, y el plazo solicitado por la SAFI para proceder con el pago del derecho de receso.

Se aclara que los numerales 2 y 3 anteriores quedan condicionados al conocimiento y aprobación de la Asamblea de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar y de las autoridades pertinentes.

- Improsa Fondo de Inversión No Diversificado Inmobiliario Cuatro.

Fecha: Martes 11 de febrero de 2025.

Formato: Asamblea Mixta (presencial y virtual).

Lugar: Hotel Crowne Plaza, salón Góndola.

Horario de Prerregistro (obligatorio): a partir del 27 de enero de 2025 y hasta la celebración de la asamblea de inversionistas.

Horario de acreditación final (virtual y presencial): a partir de las 8:00 a.m. el día de la Asamblea.

Horario de la Asamblea: 9:00 a.m. primera convocatoria / 10:00 a.m. segunda convocatoria.

Agenda:

1. Nombramiento del Presidente y Secretario ad hoc de la Asamblea.
2. Presentación y aprobación de la propuesta de fusión por absorción del “Improsa Fondo de Inversión No Diversificado Inmobiliario Cuatro”, por parte del “Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar”. Este acuerdo genera derecho de receso de acuerdo con el Artículo 23 inciso b, subinciso iii., 25 y 25 bis del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión.
3. Presentación y aprobación de los términos y condiciones del derecho de receso, incluyendo el monto máximo de las participaciones en circulación a las que se les otorgará el derecho de receso que le corresponde al inversionista conforme al numeral 2 de la presente agenda, mecanismo de financiamiento a emplear para la cancelación del derecho de receso, y el plazo solicitado por la SAFI para proceder con el pago del derecho de receso.

Se aclara que los numerales 2 y 3 anteriores quedan condicionados al conocimiento y aprobación de la Asamblea de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar y de las autoridades pertinentes.

- Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar

Fecha: Martes 11 de febrero de 2025.

Formato: Asamblea Mixta (presencial y virtual).

Lugar: Hotel Crowne Plaza, salón Corcovados.

Horario de Prerregistro (obligatorio): a partir del 27 de enero de 2025 y hasta la celebración de la asamblea de inversionistas.

Horario de acreditación final (virtual y presencial): a partir de las 3:00 p.m. el día de la Asamblea.

Horario de la Asamblea: 4:00 p.m. primera convocatoria / 5:00 p.m. segunda convocatoria.

Agenda:

1. Nombramiento del Presidente y Secretario ad hoc de la Asamblea.
2. Presentación y aprobación de la propuesta de fusión por absorción del “Improsa Fondo de Inversión No Diversificado Inmobiliario Cuatro” y/o “Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones” por parte del “Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar”. Se advierte que: (i) **este acuerdo No genera derecho de receso de acuerdo con el Artículo 23 inciso b, subinciso iii.** del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión; (ii) los procesos de fusión prevaleciendo el “Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar” con “Improsa Fondo de Inversión No Diversificado Inmobiliario Cuatro” y/o “Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones” son independientes entre sí; y, (iii) de acuerdo con el resultado de las Asambleas de inversionistas convocadas para conocer la presente propuesta de fusión por absorción de los fondos “Improsa Fondo de Inversión No Diversificado Inmobiliario Cuatro” y/o “Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones”, se podría prescindir del conocimiento de este punto de agenda total o parcialmente.
3. Presentación y aprobación de la propuesta de modificación del acuerdo aprobado en la asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 20 de marzo del 2024, relacionado con la modificación del prospecto de inversión del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar, Sección 4.2, “Política de inversión”, subsección “Política de Inversión en Activos Financieros” y subsección “Política de Inversión en Activos Inmobiliarios”, acápite endeudamiento, con el fin de: (a) conocer la propuesta de modificación de la secciones señaladas para autorizar la emisión de bonos de deuda; (b) otorgamiento de poder a Improsa SAFI, tan amplio como en derecho sea posible, para modificar la presente propuesta aprobada, en caso de así requerirlo, para poder concluir el trámite de modificación del prospecto ante las autoridades regulatorias pertinentes.

Se aclara que los numerales 2 y 3 anteriores quedan condicionados al conocimiento y aprobación de las autoridades pertinentes.

Las Asambleas se considerarán legalmente reunidas en primera convocatoria si al menos están representadas (de forma presencial y virtual) tres cuartas partes de los títulos de participación en circulación de cada fondo de inversión; de no existir quórum, las Asambleas se reunirán en segunda convocatoria una hora después de la primera convocatoria y se constituirá válidamente con cualquiera que sea el número de participantes representados, de conformidad con lo indicado en el artículo 170

del Código de Comercio y el prospecto de inversión de cada Fondo mencionado.

Procedimiento de Prerregistro y Acreditación

Podrán participar en la Asamblea todos los inversionistas que aparezcan acreditados como tales en los custodios respectivos cinco (5) días naturales previos a la realización de la asamblea de inversionistas (fecha de corte).

Los inversionistas que participarán de manera virtual o presencial deberán realizar el prerregistro, el cual deberán ingresar al sitio web www.asambleasimprosasafi.com donde conocerá todos los procesos de prerregistro, acreditación y desarrollo de la Asamblea de Inversionistas en el Fondo de Inversión respectivo.

Asimismo, considerar que los documentos y certificaciones notariales no deben tener más de un (1) mes de emitidos, los documentos emitidos electrónicamente por el Registro Nacional de Costa Rica no deben tener más de quince (15) días naturales de expedidos, y los documentos que vengan de una jurisdicción distinta de la local deben cumplir con el proceso de apostilla y/o consularización correspondiente y en español o, en su defecto, traducidos oficialmente al idioma español.

Información para la Asamblea de Inversionistas

La información relacionada con los fines de la Asamblea y correspondiente a la Agenda, estará a disposición de los inversionistas en las oficinas de Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., sito en Costa Rica, San José, Escazú, Guachipelín, Oficentro Multipark, Edificio Turubares, tercer piso, en el sitio web www.asambleasimprosasafi.com o puede comunicarse con Improsa SAFI a través del correo AsambleaSafi@grupoinprosa.com o el teléfono (506) 2284-4384.

Adicionalmente, informamos a los estimables inversionistas que las notas corregidas por Valmer de Costa Rica en cuanto al rango de fechas a considerar conforme el artículo 36 del Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión para calcular el precio promedio aplicable al derecho de receso para el Fondo de Inversión Inmobiliario Los Crestones y el Improsa Fondo de Inversión No Diversificado Inmobiliario Cuatro, se encuentran publicadas en la página <https://www.asambleasimprosasafi.com/>. Se aclara que el precio del derecho de receso en ambos casos no sufrió ninguna variación.

Atentamente,

JAIME EDUARDO UBILLA CARRO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de IMPROSA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. y no de la Superintendencia

General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.